

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 26/05/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BOCELCK
RAZÓN SOCIAL	BANCO MONEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	19/08/2020
SERIE	20

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
02/06/2025	03/06/2025	INDEVAL	02/06/2025

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

101741

PROPORCIÓN

SERIE(S) '20' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 399.3864715306

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
DIVIDENDOS	399.386471531

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2024

AVISO A LOS TENEDORES

BANCO MONEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE DESARROLLO NÚMERO F/7805," (EL "FIDEICOMISO"), HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE

FECHA: 26/05/2025

EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO PAGO DE DIVIDENDOS:

\$40,633,979.00 PESOS M.N. (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL)

MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO: \$399.3864715306 PESOS M.N. (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 3864715306/100, MONEDA NACIONAL).

CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: PAGO DE DIVIDENDOS.

CONCEPTO DE LOS INGRESOS QUE LA CONSTITUYEN LA DISTRIBUCIÓN: DIVIDENDO PAGADO POR UNA DE LAS EMPRESAS PROMOVIDAS DEL FIDEICOMISO, MISMO QUE DERIVA DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN) DE DICHA EMPRESA PROMOVIDA, GENERADA CON POSTERIORIDAD AL 2014.

FECHA EX DERECHO: 30 DE MAYO DE 2025.

FECHA DE REGISTRO: 2 DE JUNIO DE 2025.

FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 3 DE JUNIO DE 2025.

OBSERVACIONES

Dividendo pagado por una de las Empresas Promovidas del Fideicomiso, mismo que deriva de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) de dicha Empresa Promovida, generada con posterioridad al 2014, en términos de la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Fideicomiso y de conformidad con la legislación fiscal aplicable. Esta distribución estará sujeta a las retenciones aplicables a las distribuciones de dividendos pagados a personas físicas y en su caso a residentes en el extranjero, que correspondan en términos de la legislación aplicable. Cualquier distribución de dividendos a tenedores personas morales mexicanas NO deberá estar sujeta a retención alguna.

Asimismo, se ratifique que la fecha exderecho será el 30 de mayo conforme a lo descrito en la sección del "Aviso a los Tenedores".

El presente sustituye el enviado el 23 de mayo de 2025.